

## **NOTA DE PRENSA N° 072-2011-2012/JR-CR**

### **¡POR FIN! TRES MILLONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENDRÁN JUSTICIA CON NUEVA LEY QUE APROBÓ HOY EL CONGRESO**

**Por mandato de nueva ley personas con discapacidad tendrán mayores oportunidades al trabajo. Porque cuota de empleo se eleva de 3 al 5 %**

Para beneficiar a más de tres millones de personas con discapacidad, a nivel nacional, el Pleno del Congreso de la República, aprobó, hoy, la nueva Ley General de las Personas con Discapacidad, con un total de 106 votos a favor y cero abstenciones.

“Esta nueva norma en su contenido general aporta grandes cambios a favor de la población con discapacidad, que en el Perú somos más de tres millones de personas”, dijo el congresista Jhon Reynaga Soto, uno de los autores de esta moderna propuesta legislativa, que padece de discapacidad motora.



“Entre los cambios más importantes de esta nueva ley se encuentra la ampliación de la cuota del empleo, en las empresas públicas, que hasta ahora era solo del tres por ciento. Mientras que, ahora, se eleva a un 5 por ciento.

Asimismo, la cuota del empleo en las empresas privadas, que cuenten con más de 50 trabajadores la cuota del empleo será del tres por ciento en forma obligatoria. Y con estas ampliaciones, más personas con discapacidad tendrán oportunidad a

trabajar dignamente para llevar un pan a las mesas de sus hogares”, resaltó Reynaga Soto.

“De la misma manera se crea la Dirección Nacional de Accesibilidad, en el ministerio de Vivienda y Construcción, la misma que supervisará los establecimientos públicos y privados para que los lugares de ingreso, desde las puertas, de los negocios privados y en los establecimientos públicos, brinden las facilidades de ingreso y salida a estas personas.

En conclusión, esta nueva ley está aportando grandes cambios a favor de la población vulnerable en el campo de la salud, la educación, el derecho laboral y la jubilación anticipada, explicó Reynaga Soto.

**Lima, 14 de junio de 2012**